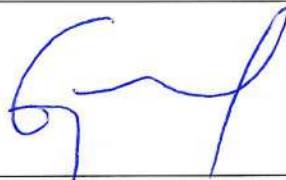




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración
II.- La identificación del documento:	2 Actas de Consejo Técnico del mes de diciembre de 2025, consta de 10 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula de estudiantes, proyecto de investigación, nombre de trabajos recepcionales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 166/2025 Asuntos escolares

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las nueve horas del dos de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del EACE, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO** Consejera Maestra, **DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE** Representante Maestra, **C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS** Representante Alumno del programa educativo en Administración, **C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA** Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ** Representante Alumno del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender los siguientes puntos: -----

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

I.- El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico las siguientes peticiones de escolaridad-----

-----FUNDAMENTO-----

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----

-----ACUERDO-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 166/2025 Asuntos escolares

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración	Baja de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329	Por mayoría dictamina que no procede
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración	Baja de la experiencia educativa literacidad digital NRC 20919	Por mayoría dictamina que no procede
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa fundamentos de contabilidad NRC 33277	Por mayoría dictamina que no procede
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración	Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631	Por mayoría dictamina que procede

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

FUNDAMENTO

Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:

- I. Sólo procede a partir del segundo período escolar;
- II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el período escolar;
- III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana

No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 166/2025 Asuntos escolares

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
[REDACTED] DO	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Sistemas Compu- tacionales Admi- nistrativos	Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601)	Por unanimidad dic- tamina que procede
[REDACTED] NADO	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Administración	Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601)	Por mayoría dicta- mina que procede

ACUERDO

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las nueve treinta horas del día dos de diciembre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
angalvan@uv.mx

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. DARO JOSÉ JUÁREZ LARA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS

C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 167

En la Ciudad Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas el día ocho de diciembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria, se reunieron en el aula del DOCAGD los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Selección de los temas para la demostración práctica de conocimientos de las Convocatorias antes mencionadas.
3. Designación del jurado correspondiente a las Convocatorias para ocupar plazas de profesor de asignatura para el periodo febrero-julio 2026.
4. Definición de las características de la demostración práctica de conocimientos con base en el artículo 61 del Estatuto de Personal Académico.

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Dra. Anabel Galván Sarabia	Directora
Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo	Secretario
Mtro. José Efraín Montero Mora	Jefe del programa educativo de Contaduría
Mtra. Ingrid García Álvarez	Jefa del programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos
Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo	Jefa del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios
Dra. Elda Magdalena López Castro	Consejera maestra
Dr. Héctor Julián Vargas Rubín	Representante maestro
Dr. Jessica Garizurieta Bernabé	Representante maestra
C. Jesús Emmanuel Zavaleta Hernández	Consejero alumno
C. Josué Ramírez Estrada	Representante alumno del programa educativo en Contaduría
C. Raúl Balcázar Santos	Representante alumno del programa educativo en Administración
C. Darly José Juárez Lara	Representante alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos

2. Selección de los temas para la demostración práctica de conocimientos de las Convocatorias antes mencionadas.

Para atender el primer punto del orden del día, la Dra. Anabel Galván Sarabia, Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, atendiendo lo señalado en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; artículos 305, 307 y 336, fracciones XXV y XXVI, del Estatuto General en lo aplicable; y, artículos 50, 51, 52, 54, 55, 60 y 61 del Estatuto de Personal Académico; así como lo definido en la Convocatoria de fecha 14 de noviembre del año 2025 para ocupar las Plazas como profesor de asignatura para el periodo escolar Febrero – Julio 2026, pertenecientes a los Programas Educativos de **Contaduría y Gestión y Dirección de Negocios**, se requiere Selección de los temas para la demostración práctica de conocimientos.



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

Por lo anterior, realizó la lectura de la citada convocatoria y de la guía para el examen de oposición de Plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar Febrero – Julio 2026, donde se establece que el examen de oposición se realizará de manera presencial, entre los días del 15 al 17 de diciembre de 2025 a partir de las 10:00h en su fase de demostración práctica de conocimientos y de méritos académicos.

De esta manera, se realizó un análisis del perfil académico convocado en el programa de estudios de la Experiencia Educativa: **Fundamentos de Mercadotecnia** del PE **Contaduría**, mismo que se indica a continuación:

Para la Experiencia educativa Fundamentos de Mercadotecnia del Programa Educativo **Contaduría**:

Perfil Académico: Licenciatura en mercadotecnia, mercadotecnia digital, publicidad y relaciones públicas; o licenciatura en administración, administración de empresas, administración turística, administración de empresas turísticas, administración de negocios internacionales o gestión y dirección de negocios, con posgrado en el área económico-administrativa; con tres años de experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

A continuación, se realizó un análisis de los contenidos teóricos del programa de estudio de la experiencia educativa **Fundamentos de Mercadotecnia**, del PE Contaduría, por lo que se determinó por **mayoría de votos** el tema para el examen de oposición: **"La mezcla de marketing enfocada en los servicios"**.

De la misma manera, se realizó un análisis del perfil académico convocado Para la Experiencia Educativa **Metodología de la Investigación** del Programa Educativo **Gestión y Dirección de Negocios**, mismo que se indica a continuación:

Perfil Académico: Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Empresas, Administración, Estadística, Ciencias y Técnicas Estadísticas; con posgrado en el Área Económico-Administrativa, con tres años de experiencia profesional, tres años de experiencia docente en el nivel Superior y con experiencia en investigación comprobable a través de productos científicos.

A continuación, se realizó un análisis de los contenidos teóricos del programa de estudio de la experiencia educativa **Metodología de la Investigación**, del PE Gestión y Dirección de Negocios, por lo que se determinó por **mayoría de votos** el tema para el examen de oposición: **"Validez y confiabilidad de instrumentos para la recolección de datos"**.

3. Designación del jurado correspondiente a las Convocatorias para ocupar plazas de profesor de asignatura para el periodo febrero-julio 2026.

Para atender este punto del orden del día, la Dra. Anabel Galván Sarabia refiere nuevamente a la Convocatoria para ocupar plazas de profesor de asignatura para el periodo febrero-julio 2026, y que se deben designar a los integrantes del jurado de examen de oposición, para lo cual, el Mtro. José Efraín Montero Mora, presentó los perfiles académicos de la comunidad docente de la Facultad, así como de docentes de otras Facultades, se analizaron posibles conflictos de interés que pudieran derivarse de las actividades académicas y de investigación con los aspirantes, para favorecer la transparencia y equidad en el desarrollo del proceso. Por lo anterior, se designó como jurado del examen de oposición a los docentes como se describe a continuación:



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

Nombre del Jurado	Titular/Suplente	Votos	Desempate
Paola Quintanilla Ortiz	Titular 1	3	
Carlos Alberto Castillo Salas	Titular 2	3	
Alma de Dios Martínez Mixtega	Titular 3	2	7
Facundo Enrique Pacheco Rojas	Suplente 1	2	5
Rafael Huerta Reyes	Suplente 2	1	
Milagros Pérez Amezcua	Suplente 3	1	

Referente a la Convocatoria correspondiente de la EE Metodología de la Investigación del PE Gestión y Dirección de Negocios, la Dra. Anabel Galván Sarabia refiere nuevamente a la Convocatoria para ocupar plazas de profesor de asignatura para el periodo febrero-julio 2026, y que se deben designar a los integrantes del jurado de examen de oposición que cumplan con el perfil convocado, para lo cual, la Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, presentó los perfiles académicos de la comunidad docente de la Facultad, así como de docentes de otras Facultades y regiones de la Universidad, y después de analizar posibles conflictos de interés que pudieran derivarse de las actividades académicas y de investigación con los aspirantes, para favorecer la transparencia y equidad en el desarrollo del proceso, se designó como jurado del examen de oposición a los docentes de la siguiente manera:

Nombre del Jurado	Titular/Suplente	Votos	Desempate
Galán Amaro Erika Yesica	Titular 1	5	
Bolio Yris Carlos Arturo	Titular 2	3	
Gómez Cabañas José Rafael	Titular 3	2	7
Omar Zabala Arriola	Suplente 1	0	
López Castro Elda Magdalena	Suplente 2	0	
Rojas Molina Rain	Suplente 3	2	6

4. Definición de las características de la demostración práctica de conocimientos con base en el artículo 61 del Estatuto de Personal Académico.

Por consiguiente, refiriendo a la Convocatoria citada del **PE Contaduría**, y haciendo lectura donde se establece que el examen de oposición se realizará de manera presencial, entre los días del 15 al 17 de diciembre de 2025 a partir de las 10:00h en su fase de demostración práctica de conocimientos y de méritos académicos, a lo que las y los integrantes del H. Consejo Técnico determinaron **por unanimidad** las fechas en su fase de demostración práctica de conocimientos el 15 de diciembre de 2025 a partir de las 10:00 horas y la fase de méritos académicos, el 16 de diciembre de 2025 a partir de las 10:00 horas, en las aulas A201 a A203 de la Facultad; posteriormente, se definieron las características para la demostración práctica de conocimientos, tanto de la presentación escrita como oral del tema, resultando **por unanimidad** de acuerdo a como sigue:



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

Demostración Práctica de Conocimientos:

a) Características de la presentación escrita del tema

1. Documento que, de manera ordenada, clara y congruente, presente el aspirante para demostrar sus conocimientos del tema propuesto por el Consejo Técnico, en una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10 en lo que corresponde al inciso 2 subsiguientes d y e.
2. El documento deberá estar integrado por los siguientes elementos:
 - a) Hoja de presentación
 - b) Índice
 - c) Introducción
 - d) Desarrollo teórico y práctico de acuerdo con el tema asignado
 - e) Descripción de las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional; además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información.
 - f) Conclusión
 - g) Bibliografía. Deberá considerar por lo menos 5 fuentes de información, pertinentes con el tema y referenciados en formato APA 7.
3. Deberá entregar el trabajo escrito del tema asignado de forma impresa a cada integrante del jurado (3) al inicio de la disertación oral.
4. Deberá utilizarse tipo de fuente arial de 12 pts, interlineado 1.15, márgenes superior e inferior de 2.5cm y derecha e izquierda de 3cm.

b) Características de la disertación oral del tema

1. El aspirante realizará una presentación del tema asignado por el Consejo Técnico en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.
2. El tiempo disponible para la demostración práctica será de 20 minutos, sin prórroga alguna.
3. En caso de que el jurado lo considere necesario dispondrá de un tiempo de hasta 10 minutos para preguntas.
4. Se presentará en el día y hora marcado en el oficio, y deberá llevar sus diapositivas en una memoria USB en una plataforma tecnológica de presentaciones compatibles con Windows.
5. La modalidad de las presentaciones será presencial.
La fecha, hora y lugar para la realización de la disertación oral se les notificará por oficio de forma física o vía correo electrónico, al tiempo que se publicará la programación en el tablero institucional.

De igual forma, respecto a la Convocatoria citada correspondiente al **PE Gestión y Dirección de Negocios**, y haciendo lectura donde se establece que el examen de oposición se realizará de manera presencial, entre los días del 15 al 17 de diciembre de 2025 a partir de las 10:00 h en su fase de demostración práctica de conocimientos y de méritos académicos, a lo que las y los integrantes del H. Consejo Técnico determinaron **por unanimidad** las fechas en su fase de demostración práctica de conocimientos el 15 de diciembre de 2025 a partir de las 10:00 horas y la fase de méritos académicos, el 16 de diciembre de 2025 a partir de las 10:00 horas, en las aulas A201 a A203 de la Facultad; posteriormente, se definieron las características para la demostración práctica de conocimientos, tanto de la presentación escrita como oral del tema, resultando **por unanimidad** de acuerdo a como sigue:



Demostración Práctica de Conocimientos:

a) Características de la presentación escrita del tema

1. Documento que, de manera ordenada, clara y congruente, presente el aspirante para demostrar sus conocimientos del tema propuesto por el Consejo Técnico, en una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10 en lo que corresponde al inciso 2 subsiguientes d y e.
2. El documento deberá estar integrado por los siguientes elementos:
 - a) Hoja de presentación
 - b) Índice
 - c) Introducción
 - d) Desarrollo teórico y práctico de acuerdo con el tema asignado
 - e) Descripción de las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional; además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información.
 - f) Conclusión
 - g) Bibliografía. Deberá considerar por lo menos 5 fuentes de información, pertinentes con el tema y referenciados en formato APA 7.
3. Deberá entregar el trabajo escrito del tema asignado de forma impresa a cada integrante del jurado (3) al inicio de la disertación oral.
4. Deberá utilizarse tipo de fuente arial de 12 pts, interlineado 1.15, márgenes superior e inferior de 2.5cm y derecha e izquierda de 3cm.

b) Características de la disertación oral del tema

1. El aspirante realizará una presentación del tema asignado por el Consejo Técnico en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.
2. El tiempo disponible para la demostración práctica será de 20 minutos, sin prórroga alguna.
3. En caso de que el jurado lo considere necesario dispondrá de un tiempo de hasta 10 minutos para preguntas.
4. Se presentará en el día y hora marcado en el oficio, y deberá llevar sus diapositivas en una memoria USB en una plataforma tecnológica de presentaciones compatibles con Windows.
5. La modalidad de las presentaciones será presencial.
6. La fecha, hora y lugar para la realización de la disertación oral se les notificará por oficio de forma física o vía correo electrónico, al tiempo que se publicará la programación en el tablero institucional.

En resumen, se describe la designación de tema, los integrantes del jurado y su perfil académico:



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

Programa Educativo	Tipo de Contratación	Tema de examen/ Justificación	Jurado/ Justificación
Contaduría	IPPL	La mezcla de marketing enfocada en los servicios.	Titulares: Paola Quintanilla Ortiz Carlos Alberto Castillo Salas Alma de Dios Martínez Mixtega Suplente: Facundo Enrique Pacheco Rojas Rafael Huerta Reyes Milagros Pérez Amezcua
Gestión y Dirección de Negocios	IPPL	Validez y confiabilidad de instrumentos para la recolección de datos	Titulares: Galán Amaro Erika Yesica Bollo Yris Carlos Arturo Gómez Cabañas José Rafael Suplentes: Omar Zabala Arriola Elda Magdalena López Castro Rain Rojas Molina

Perfil del jurado para Plaza de profesor de asignatura | Fundamentos de Mercadotecnia PE Contaduría

Paola Quintanilla Ortiz	Licenciatura en Administración de Empresas. Maestría en Ingeniería Administrativa. Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial. Con experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa de tres años y experiencia docente en el nivel superior.
Carlos Alberto Castillo Salas	Licenciatura en Contaduría. Licenciatura en Administración de Empresas Maestría en Administración de Personal y Recursos Humanos Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial Con experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa de tres años y experiencia docente en el Nivel Superior.
Alma de Dios Martínez Mixtega	Licenciatura en Administración de Empresas. Maestría en Administración Área Mercadotecnia. Con experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa de tres años y experiencia docente en el nivel superior.
Facundo Enrique Pacheco Rojas	Licenciatura en Administración de Empresas Maestría en Programación Neurolingüística e Inteligencia Emocional Doctorado en Alta Dirección de Organizaciones Con experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa de tres años y experiencia docente en el nivel superior.
Rafael Huerta Reyes	Licenciado en Relaciones Públicas. Maestría en Comunicación Corporativa y Mercadotecnia. Con experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa de tres años y experiencia docente en el nivel superior.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

Milagros Pérez Amezcua	Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas. Maestría en Inteligencia de Negocios. Doctorado en Gestión y Control. Con Experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa de tres años y experiencia docente en el nivel superior.
------------------------	--

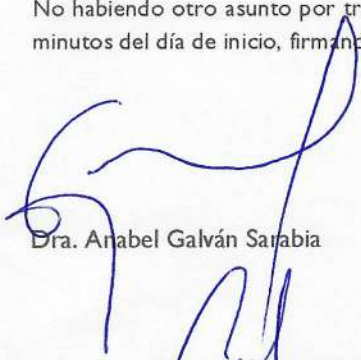
Perfil del jurado para Plaza de profesor de asignatura Metodología de la Investigación PE Gestión y Dirección de Negocios	
Galán Amaro Erika Yesica	Licenciatura en Administración de Empresas. Maestría en Economía. Doctorado en Historia y Estudios Regionales. Con experiencia docente y profesional mayor de 3 años. Con experiencia comprobable en producción científica.
Bolio Yris Carlos Arturo	Licenciatura en Administración de Empresas Maestría en Administración Área: Finanzas Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial Con experiencia docente y profesional mayor de 3 años. Con experiencia comprobable en producción científica.
Gómez Cabañas José Rafael	Licenciatura en Administración. Maestría en Gestión de Organizaciones Doctorado en Gobierno y Administración Pública Con experiencia docente y profesional mayor de 3 años. Con experiencia comprobable en producción científica.
Omar Zabala Arriola	Licenciado en Estadística. Licenciatura en Ingeniería Civil Especialidad en Métodos Estadísticos Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial Con experiencia docente y profesional mayor de 3 años. Con experiencia comprobable en producción científica.
Elda López Castro	Licenciatura en Administración de Empresas. Maestría en Finanzas Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo Con experiencia docente y profesional mayor de 3 años. Con experiencia comprobable en producción científica
Rain Rojas Molina	Licenciatura en Administración de Empresas Maestría en Administración y Especialización en Mercadotecnia Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial Con Experiencia Docente y Profesional mayor de 3 años Con Experiencia Comprobable en Producción Científica

El orden de presentación será el siguiente:

EE. Fundamentos de Mercadotecnia PE Contaduría	
Aspirante	Hora disertación
Carlos Miguel Cañedo González	10:00 horas
Maridalia Ladrón de Guevara Smith	10:40 horas
Ezequiel Cruz Román	11:20 horas
EE. Metodología de la Investigación PE Gestión y Dirección de Negocios	
Aspirante	Hora disertación
Fernando Sangabriel Dauzón	10:00 horas
Omar Alexandro Texón Olguín	10:40 horas
Karime León Sánchez	11:20 horas
Carlos Miguel Cañedo González	12:00 horas

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE



Dra. Anabel Galván Sarabia



Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo



Mtro. José Efraín Montero Mora



Mtra. Ingrid García Álvarez



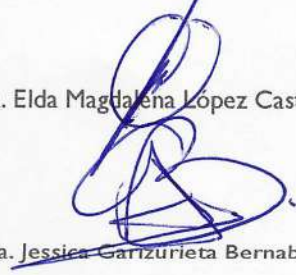
Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo



Dra. Elda Magdalena López Castro



Dra. Margarita Altamirano Vázquez



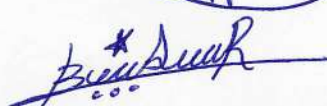
Dra. Jessica Garizurieta Bernabe



Dr. Hector Julian Vargas Rubin



C. Josué Ramirez Estrada



C. Raúl Balcázar Santos



C. Jesús Emmanuel Zavaleta Hernández



C. David José Juárez Lara



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 168

En la Ciudad Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:30 horas el día once de diciembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria, se reunieron en el aula del DOCAGD los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Designación del jurado correspondiente a las Convocatorias para ocupar Plazas de Tiempo Completo como Docente a partir del 9 de febrero de 2026.
3. Selección del tema para la demostración práctica de conocimientos.
4. Definición de las características de la demostración práctica de conocimientos con base en el artículo 61 del Estatuto de Personal Académico.

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Dra. Anabel Galván Sarabia	Directora
Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo	Secretario
Mtro. José Efraín Montero Mora	Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría
Mtra. Ingrid García Álvarez	Jefa del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos
Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo	Jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios
Dra. Elda Magdalena López Castro	Consejera Maestra
Dra. Jessica Garizurieta Bernabe	Representante Maestra
Dr. Héctor Julián Vargas Rubín	Representante Maestro
C. Jesús Emmanuel Zavaleta Hernández	Consejero Alumno
C. Josué Ramírez Estrada	Representante Alumno del programa educativo en Contaduría
C. Raúl Balcázar Santos	Representante Alumno del programa educativo en Administración
C. Darly José Juárez Lara	Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos
C. Gustavo Ogun Alarcón Domínguez	Representante Alumno del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios

2. Selección de los temas para la demostración práctica de conocimientos de las Convocatorias antes mencionadas.

Para atender el primer punto del orden del día, la Dra. Anabel Galván Sarabia, Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, atendiendo lo señalado en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; artículos 305, 307 y 336, fracciones XXV y XXVI, del Estatuto General en lo aplicable; y, artículos 50, 51, 52, 54, 55, 60 y 61 del Estatuto de Personal Académico; así como lo definido en la Convocatoria de fecha 14 de noviembre del año 2025 para ocupar las Plazas de Tiempo Completo como Docente para el periodo escolar Febrero – Julio 2026, pertenecientes a los Programas Educativos de **Contaduría, Administración y Sistemas Computacionales Administrativos**, se requiere selección de los temas para la demostración práctica de conocimiento.

Por lo anterior, realizó la lectura de la citada convocatoria y de la guía para el examen de oposición de Plaza de Tiempo Completo como Docente para el periodo escolar Febrero – Julio 2026, donde se establece que el examen de

oposición se realizará de manera presencial, entre los días del 07 al 13 de enero de 2026 a partir de las 10:00h en su fase de demostración práctica de conocimientos y de méritos académicos.

De esta manera, se realizó un análisis del perfil académico convocado para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente del PE **Contaduría**, mismo que se indica a continuación:

Perfil Académico: Licenciatura en Contaduría, Contador Público, o Contador Público y Auditor, con maestría en el área de finanzas o auditoría; preferentemente con Doctorado en el área económico-administrativa; experiencia profesional relacionada al área contable, finanzas o auditoría; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

A continuación, se realizó un análisis de los contenidos teóricos del programa de estudio de la experiencia educativa **Introducción a la Auditoría Financiera, Auditoría de Estados Financieros, Sistemas de información Contable y Proyectos de Inversión** del PE Contaduría, por lo que se determinó por **mayoría de votos** el tema para el examen de oposición: **"Los estados financieros proforma y la evaluación económica de los proyectos de inversión, mediante el uso de TIC's."**

De la misma manera, se realizó un análisis del perfil académico convocado para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente del Programa Educativo **Administración**, mismo que se indica a continuación:

Perfil Académico: Licenciatura en Administración, en Administración de Empresas, o en Gestión y Dirección de Negocios, con maestría en área de la administración o de la gestión; preferentemente Doctorado en el área económico-administrativa; experiencia profesional relacionada al área de la administración o gestión; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

A continuación, se realizó un análisis de los contenidos teóricos del programa de estudio de las experiencias educativas **Sistemas de producción, Logística de abastecimiento y distribución, Calidad en las Organizaciones**, del PE Administración, programas de estudio que corresponden a Experiencias Educativas que integran la carga académica de la plaza convocada en el PE Administración, por lo que se determinó por **mayoría de votos** el tema para el examen de oposición: **"Gráficos de control para procesos de calidad"**.

De la misma manera, se realizó un análisis del perfil académico convocado para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente del Programa Educativo **Sistemas Computacionales Administrativos**, mismo que se indica a continuación:

Perfil Académico: Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; Maestría en el área de tecnologías; preferentemente con Doctorado en el área de la educación; experiencia profesional relacionada al área de las tecnologías de la información, experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

A continuación, se realizó un análisis de los contenidos teóricos del programa de estudio de las experiencias educativas **Administración de Redes de Computadoras, Auditoría en Tecnologías de Información, Sistemas de apoyo a la toma de decisiones, Base de datos** del PE Sistemas Computacionales Administrativos, por lo que se determinó por **mayoría de votos** el tema para el examen de oposición: **"Inteligencia artificial para la toma de decisiones"**.

3. Designación del jurado correspondiente a las Convocatorias para ocupar Plazas de Tiempo Completo como Docente para el periodo febrero-julio 2026.

Para atender este punto del orden del día, la Dra. Anabel Galván Sarabia refiere nuevamente a la Convocatoria para



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

ocupar plazas de tiempo completo como Docente de **Contaduría** para el periodo febrero-julio 2026, y que se deben designar a los integrantes del jurado de examen de oposición, para lo cual, el Mtro. José Efraín Montero Mora, presentó los perfiles académicos de la comunidad docente de la Facultad, así como de docentes de otras Facultades, se analizaron posibles conflictos de interés que pudieran derivarse de las actividades académicas y de investigación con los aspirantes, para favorecer la transparencia y equidad en el desarrollo del proceso. Por lo anterior, se designó como jurado del examen de oposición a los docentes como se describe a continuación:

Nombre del Jurado	Titular/Suplente	Votos
Beatriz Martínez Lobato	Titular 1	6
Fredy Castro Naranjo	Titular 2	3
Juan José Chiñas Valencia	Titular 3	3
Lorena Hernández Trejo	Suplente 1	1
José Francisco Romero Valdés	Suplente 2	1
Eber Jardiel Pérez Zúñiga	Suplente 3	0

Referente a la Convocatoria para ocupar plazas de tiempo completo como Docente de **Administración**, la Dra. Anabel Galván Sarabia refiere nuevamente a la Convocatoria para ocupar plazas de tiempo completo para el periodo febrero-julio 2026, y que se deben designar a los integrantes del jurado de examen de oposición que cumplan con el perfil convocado, para lo cual, la Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, presentó los perfiles académicos de la comunidad docente de la Facultad, así como de docentes de otras Facultades y regiones de la Universidad, y después de analizar posibles conflictos de interés que pudieran derivarse de las actividades académicas y de investigación con los aspirantes, para favorecer la transparencia y equidad en el desarrollo del proceso, se designó como jurado del examen de oposición a los docentes de la siguiente manera:

Nombre del Jurado	Titular/Suplente	Votos
Bolio Yris Carlos Arturo	Titular 1	5
López Castro Elda Magdalena	Titular 2	5
García García Dirce Alethia	Titular 3	2
Gómez Cabañas José Rafael	Suplente 1	1
Quintero Bastos Tania Beatriz	Suplente 2	0
Pavón Valencia Lizbeth	Suplente 3	0

Respecto a la Convocatoria para ocupar plazas de tiempo completo como Docente de **Sistemas Computacionales Administrativos**, la Dra. Anabel Galván Sarabia refiere nuevamente a la Convocatoria para ocupar plazas de tiempo completo para el periodo febrero-julio 2026, y que se deben designar a los integrantes del jurado de examen de oposición que cumplan con el perfil convocado, para lo cual, a Mtra. Ingrid García Álvarez, presentó los perfiles académicos de la comunidad docente de la Facultad, así como de docentes de otras Facultades y regiones de la Universidad, y después de analizar posibles conflictos de interés que pudieran derivarse de las actividades académicas y de investigación con los aspirantes, la Dra. Anabel Galván Sarabia solicita que no se considere la participación del Mtro. Jorge Iván Ramírez Sandoval por posible conflicto de interés ya que forma parte del mismo cuerpo académico que uno de los participantes a la convocatoria, esto, con la intención de favorecer la transparencia y equidad en el desarrollo del proceso; hechas las precisiones previas, se designó como jurado del examen de oposición a los docentes de la siguiente manera:



Nombre del Jurado	Titular/Suplente	Votos
Irma Elizabeth Romero Arriola	Titular 1	4
José Guillermo Hernández Calderón	Titular 2	4
Arturo López Saldaña	Titular 3	2
Irma Pérez Hernández	Suplente 1	1
Carlos Alberto Romero Gracia	Suplente 2	0

4. Definición de las características de la demostración práctica de conocimientos con base en el artículo 61 del Estatuto de Personal Académico.

Por consiguiente, refiriendo a la Convocatoria citada del **PE Contaduría**, y haciendo lectura donde se establece que el examen de oposición se realizará de manera presencial, entre los días del 7 al 13 de enero de 2026 a partir de las 10:00h en su fase de demostración práctica de conocimientos y de méritos académicos, a lo que las y los integrantes del H. Consejo Técnico determinaron **por unanimidad** las fechas en su fase de demostración práctica de conocimientos el 08 de enero de 2026 a partir de las 10:00 horas en el auditorio de la Facultad y la fase de méritos académicos, el 08 de enero de 2026 a partir de las 16:00 horas, en el **aula A201** de la Facultad; posteriormente, se definieron las características para la demostración práctica de conocimientos, tanto de la presentación escrita como oral del tema, resultando **por unanimidad** de acuerdo a como sigue:

Demostración Práctica de Conocimientos:
a) Características de la presentación escrita del tema
1. Documento que, de manera ordenada, clara y congruente, presente el aspirante para demostrar sus conocimientos del tema propuesto por el Consejo Técnico, en una extensión máxima de 25 cuartillas. 2. El documento deberá estar integrado por los siguientes elementos: a) Hoja de presentación b) Índice c) Introducción d) Desarrollo teórico y práctico de acuerdo con el tema asignado e) Descripción de las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional; además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información. f) Conclusión g) Bibliografía. Deberá considerar por lo menos 5 fuentes de información, pertinentes con el tema y referenciados en formato APA 7. 3. Deberá entregar el trabajo escrito del tema asignado de forma impresa a cada integrante del jurado (3) al inicio de la disertación oral. 4. Deberá utilizarse tipo de fuente arial de 12 pts, interlineado 1.15, márgenes superior e inferior de 2.5cm y derecha e izquierda de 3cm.
b) Características de la disertación oral del tema



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

1. El aspirante realizará una presentación del tema asignado por el Consejo Técnico en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.
2. El tiempo disponible para la demostración práctica será de 20 minutos, sin prórroga alguna.
3. En caso de que el jurado lo considere necesario dispondrá de un tiempo de hasta 15 minutos para preguntas.
4. Se presentará en el día y hora marcado en el oficio, y deberá llevar sus diapositivas en una memoria USB en una plataforma tecnológica de presentaciones compatibles con Windows.
5. La modalidad de las presentaciones será presencial.
La fecha, hora y lugar para la realización de la disertación oral se les notificará por oficio de forma física o vía correo electrónico, al tiempo que se publicará la programación en el tablero institucional.

De igual forma, respecto a la Convocatoria citada correspondiente al **PE Administración**, y haciendo lectura donde se establece que el examen de oposición se realizará de manera presencial, entre los días del 7 al 13 de enero de 2026 a partir de las 10:00h en su fase de demostración práctica de conocimientos y de méritos académicos, a lo que las y los integrantes del H. Consejo Técnico determinaron **por unanimidad** las fechas en su fase de demostración práctica de conocimientos el 07 de enero de 2026 a partir de las 10:00 horas y la fase de méritos académicos, el 08 de enero de 2026 a partir de las 10:00 horas, en el **auditorio de la Facultad**; posteriormente, se definieron las características para la demostración práctica de conocimientos, tanto de la presentación escrita como oral del tema, resultando **por unanimidad** de acuerdo a como sigue:

Demostración Práctica de Conocimientos:

a) Características de la presentación escrita del tema

1. Documento que, de manera ordenada, clara y congruente, presente el aspirante para demostrar sus conocimientos del tema propuesto por el Consejo Técnico, en una extensión máxima de 25 cuartillas.
2. El documento deberá estar integrado por los siguientes elementos:
 - a) Hoja de presentación
 - b) Índice
 - c) Introducción
 - d) Desarrollo teórico y práctico de acuerdo con el tema asignado
 - e) Descripción de las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional; además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información.
 - f) Conclusión
 - g) Bibliografía. Deberá considerar por lo menos 5 fuentes de información, pertinentes con el tema y referenciados en formato APA 7.
3. Deberá entregar el trabajo escrito del tema asignado de forma impresa a cada integrante del jurado (3) al inicio de la disertación oral.
4. Deberá utilizarse tipo de fuente arial de 12 pts, interlineado 1.15, márgenes superior e inferior de 2.5cm y derecha e izquierda de 3cm.

b) Características de la disertación oral del tema



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

1. El aspirante realizará una presentación del tema asignado por el Consejo Técnico en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.
 2. El tiempo disponible para la demostración práctica será de 20 minutos, sin prórroga alguna.
 3. En caso de que el jurado lo considere necesario dispondrá de un tiempo de hasta 15 minutos para preguntas.
 4. Se presentará en el día y hora marcado en el oficio, y deberá llevar sus diapositivas en una memoria USB en una plataforma tecnológica de presentaciones compatibles con Windows.
 5. La modalidad de las presentaciones será presencial.
- La fecha, hora y lugar para la realización de la disertación oral se les notificará por oficio de forma física o vía correo electrónico, al tiempo que se publicará la programación en el tablero institucional.

Así mismo, respecto a la Convocatoria citada correspondiente al **PE Sistemas Computacionales Administrativos**, y haciendo lectura donde se establece que el examen de oposición se realizará de manera presencial, entre los días del 7 al 13 de enero de 2026 a partir de las 10:00h en su fase de demostración práctica de conocimientos y de méritos académicos, a lo que las y los integrantes del H. Consejo Técnico determinaron **por unanimidad** las fechas en su fase de demostración práctica de conocimientos el 07 de enero de 2026 a partir de las 10:00 horas en el aula A207 de la Facultad y la fase de méritos académicos, el 07 de enero de 2026 a partir de las 16:00 horas, en el aula A202 de la Facultad; posteriormente, se definieron las características para la demostración práctica de conocimientos, tanto de la presentación escrita como oral del tema, resultando **por unanimidad** de acuerdo a como sigue:

Demostración Práctica de Conocimientos:

a) Características de la presentación escrita del tema

1. Documento que, de manera ordenada, clara y congruente, presente el aspirante para demostrar sus conocimientos del tema propuesto por el Consejo Técnico, en una extensión máxima de 25 cuartillas.
2. El documento deberá estar integrado por los siguientes elementos:
 - a) Hoja de presentación
 - b) Índice
 - c) Introducción
 - d) Desarrollo teórico y práctico de acuerdo con el tema asignado
 - e) Descripción de las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional; además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información.
 - f) Conclusión
 - g) Bibliografía. Deberá considerar por lo menos 5 fuentes de información, pertinentes con el tema y referenciados en formato APA 7.
3. Deberá entregar el trabajo escrito del tema asignado de forma impresa a cada integrante del jurado (3) al inicio de la disertación oral.
4. Deberá utilizarse tipo de fuente arial de 12 pts, interlineado 1.15, márgenes superior e inferior de 2.5cm y derecha e izquierda de 3cm.

b) Características de la disertación oral del tema



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

1. El aspirante realizará una presentación del tema asignado por el Consejo Técnico en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.
2. El tiempo disponible para la demostración práctica será de 20 minutos, sin prórroga alguna.
3. En caso de que el jurado lo considere necesario dispondrá de un tiempo de hasta 15 minutos para preguntas.
4. Se presentará en el día y hora marcado en el oficio, y deberá llevar sus diapositivas en una memoria USB en una plataforma tecnológica de presentaciones compatibles con Windows.
5. La modalidad de las presentaciones será presencial.
La fecha, hora y lugar para la realización de la disertación oral se les notificará por oficio de forma física o vía correo electrónico, al tiempo que se publicará la programación en el tablero institucional.

En resumen, se describe la designación de tema, los integrantes del jurado y su perfil académico:

Programa Educativo	Tipo de Contratación	Tema de examen/ Justificación	Jurado/ Justificación
Contaduría	IPPL	Los estados financieros proforma y la evaluación económica de los proyectos de inversión, mediante el uso de TIC's.	Titulares: Beatriz Martínez Lobato Fredy Castro Naranjo Juan José Chiñas Valencia Suplentes: Lorena Hernández Trejo José Francisco Romero Valdés Eber Jardiel Pérez Zúñiga
Administración	IPPL	Gráficos de control para procesos de calidad.	Titulares: Bolio Yris Carlos Arturo López Castro Elda Magdalena García García Dirce Alethia Suplentes: Gómez Cabañas José Rafael Quintero Bastos Tania Beatriz Pavón Valencia Lizbeth
Sistemas Computacionales Administrativos	IPPL	Inteligencia artificial para la toma de decisiones.	Titulares: Irma Elizabeth Romero Arrijoja José Guillermo Hernández Calderón Arturo López Saldiña Suplentes: Irma Pérez Hernández Carlos Alberto Romero Gracia



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

Perfil del jurado para Plaza de Tiempo Completo como Docente PE Contaduría	
Beatriz Martínez Lobato	Contador público. Maestría en Administración, Área Finanzas. Experiencia profesional relacionada al área contable, finanzas. Experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
Fredy Castro Naranjo	Contador público y Auditor. Maestría en Auditoría. Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial. Experiencia profesional relacionada al área contable, y auditoría. Experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
Juan José Chiñas Valencia	Licenciado en Contaduría. Maestría en Finanzas. Doctor en Gobierno y Administración Pública. Experiencia profesional relacionada al área contable y auditoría. Experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
Lorena Hernández Trejo	Licenciado en Contaduría. Maestría en Administración, Área Finanzas. Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial. Experiencia profesional relacionada al área contable y auditoría. Experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
José Francisco Romero Valdés	Licenciado en Contaduría. Maestría en Auditoría. Experiencia profesional relacionada al área contable y auditoría. Experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
Eber Jardiel Pérez Zúñiga	Licenciado en Contaduría. Maestría en Auditoría. Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial. Experiencia profesional relacionada al área contable y auditoría. Experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

Perfil del jurado para Plaza de Tiempo Completo como Docente PE Administración	
Bolio Yris Carlos Arturo	Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Administración Área Finanzas, Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial Con experiencia docente y profesional relacionada a la administración o gestión mayor de 3 años.
López Castro Elda Magdalena	Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Finanzas, Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo. Con experiencia docente y profesional relacionada a la administración o gestión mayor de 3 años.
García García Dirce Alethia	Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Administración de Personal y Recursos Humanos, Doctorado en Ciencias de lo Fiscal. Con experiencia docente y profesional relacionada a la administración o gestión mayor de 3 años.
Gómez Cabañas José Rafael	Licenciatura en Administración, Maestría en Gestión de Organizaciones, Doctorado en Gobierno y Administración Pública. Con experiencia docente y profesional relacionada a la administración o gestión mayor de 3 años.
Quintero Bastos Tania Beatriz	Licenciatura en Administración, Maestría en Gestión de la Calidad, Doctorado en Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación. Con experiencia docente y profesional relacionada a la administración o gestión mayor de 3 años.
Pavón Valencia Lizbeth	Licenciatura en Administración, Maestría en Dirección de Talento Humano, Doctorado en Alta Dirección. Con experiencia docente y profesional relacionada a la administración o gestión mayor de 3 años.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

Perfil del jurado para Plaza de Tiempo Completo como Docente PE Sistemas Computacionales Administrativos	
Irma Elizabeth Romero Arrijoja	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Maestría en Ingeniería de Software y Sistemas de Información; experiencia profesional relacionada al área de las tecnologías de la información, experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
José Guillermo Hernández Calderón	Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario, Doctorado en Ciencias de la Computación, experiencia profesional relacionada al área de las tecnologías de la información, experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
Arturo López Saldña	Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Maestría en Tecnologías de Información, Doctorado en Gobierno y Administración Pública, experiencia profesional relacionada al área de las tecnologías de la información, experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
Irma Pérez Hernández	Licenciada en Sistemas Computacionales Administrativos, Maestría en Redes Computacionales, Doctorado en Educación, experiencia profesional relacionada al área de las tecnologías de la información, experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.
Carlos Alberto Romero Gracia	Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Maestría en Ingeniería en Sistemas, experiencia profesional relacionada al área de las tecnologías de la información, experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

El orden de presentación será el siguiente:

Plaza de Tiempo Completo como Docente PE Contaduría	
Aspirante	Hora disertación
Victoria Alhelí Madrigal Herrera	10:00 horas
Suzel Gómez Jiménez	10:40 horas
Jerson Mauricio Rodríguez Del Carmen	11:20 horas
Elizabeth Escobar Castillo	12:00 horas
Plaza de Tiempo Completo como Docente PE Administración	
Aspirante	Hora disertación
María Cristina Sosa Sánchez	10:00 horas
Karime León Sánchez	10:40 horas
Dulce Yaneth López Romero	11:20 horas
Noé Cortes Viveros	12:00 horas
Alicia Corina García Moyano Romero	12:40 horas
Iván de Jesús Ceballos Grajales	16:40 horas
Rodrigo Aryan Hernández García	17:20 horas
Christian Antonio López Martínez	18:00 horas
Rosa Olivia Vicente Ramos	18:40 horas

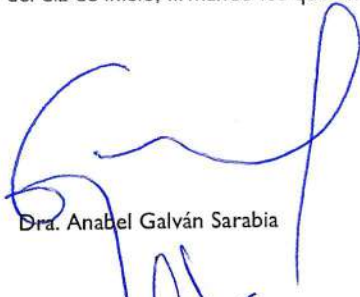


Universidad Veracruzana

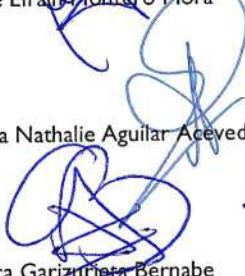
Facultad de Contaduría y
Administración
Xalapa

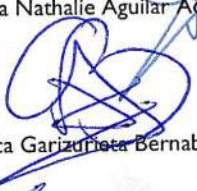
Plaza de Tiempo Completo como Docente PE Sistemas Computacionales Administrativos	
Aspirante	Hora disertación
Mayra Minerva Méndez Anota	10:00 horas
Rosalba Aguilar Velázquez	10:40 horas
Carlos Francisco Domínguez Domínguez	11:20 horas
Rodrigo Aryan Hernández García	12:00 horas

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con treinta minutos del día de inicio, firmando los que en ella intervinieron.


Dra. Anabel Galván Sarabia


Mtro. José Efraín Montero Mora


Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo


Dra. Jessica Garizurieta Bernabe


C. Jesús Emmanuel Zavaleta Hernández

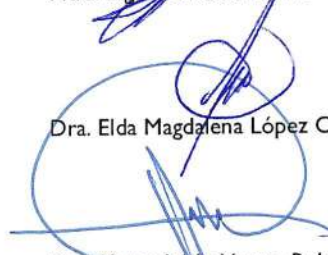

C. Raúl Balcázar Santos

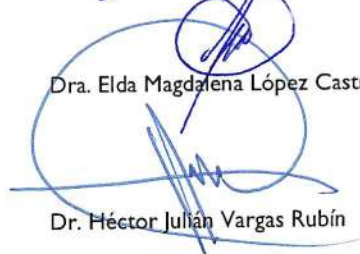

C. Gustavo Ogun Alarcón Domínguez

DAMOS FE


Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo


Mtra. Ingrid García Álvarez


Dra. Elda Magdalena López Castro


Dr. Héctor Julián Vargas Rubín


C. Josué Ramírez Estrada


C. Darío José Juárez Lara



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 169/2025 Asuntos escolares y Asuntos generales

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las diez horas del doce de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del DOCAGD, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO** Consejera Maestra, **DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ** Representante Maestra, **C. JESÚS EMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ** Consejero Alumno, **C. JOSUÉ RAMÍREZ ESTRADA** Representante Alumno del programa educativo en Contaduría, **C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA** Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender los siguientes puntos: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

I.- El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico las siguientes peticiones de escolaridad-----

-----FUNDAMENTO-----

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 -----
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 -----
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----

-----ACUERDO-----

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 16/9/2025 Asuntos escolares

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
ELIMINADO 1	ELIMINADO 100	Maestría en Auditoría	Baja de la experiencia educativa optativa IV: auditoría forense NRC 20495	Por mayoría dictamina que procede
ELIMINADO 1	ELIMINADO 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa contribuciones NRC 94416	Por mayoría dictamina que no procede
ELIMINADO 1	ELIMINADO 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de la experiencia educativa fundamentos de administración financiera NRC 97290	Por mayoría dictamina que procede

FUNDAMENTO

Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:

I. Sólo procede a partir del segundo período escolar;

II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el período escolar;

III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana

No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
ELIMINADO 1	ELIMINADO 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Baja de periodo agosto 2025 -	Por mayoría dictamina que no procede

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 169/2025 Asuntos escolares

		enero 2026 (202601)	
--	--	------------------------	--

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;

II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del período escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA	JURADO
[REDACTED]	[REDACTED]	Gestión y Dirección de Negocios	Finanzas Corporativas	Dra. Margarita Altamirano Vásquez y Dra. Elda Magdalena López Castro y como suplente Mtra. Pamela Sevilla Barrios
[REDACTED]	[REDACTED]	Sistemas Computacionales Administrativos	Fundamentos de Redes de Computadoras	Dra. Jazmin Morales Toxqui y Dra. Carlos Rosalba Aguilar Velázquez y como suplente Dra. Mayra Minerva Méndez Anota
[REDACTED]	[REDACTED]	Administración	Contabilidad Básica	Dra. Lorena Hernández Trejo y Mtra.

Cuilito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 169/2025 Asuntos escolares

				Xochitl Citlali Hernández Villa y como suplente Dra. Sandra Luz Domínguez López
	MINADO 1	MINADO 1	Contabilidad de Costos I	Mtro. Jerson Mauricio Rodríguez del Carmen y Dra. Natalia Murrieta y como suplente Dra. Lorena Hernández Trejo

El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el [REDACTED] de la licenciatura en Administración con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita aval para cancelación de inscripción de las experiencias educativas Literacidad Digital y Contabilidad Básica correspondientes al periodo febrero – julio 2025 (202551)-----

ACUERDO-----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos del [REDACTED] 1
[REDACTED] por unanimidad de votos dar el aval la gestionar la cancelación de inscripción de las experiencias educativas solicitadas.-----

El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el C. [REDACTED] de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita AVAL AL H. CONSEJO TÉCNICO para la asignación como Co-Director al Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera de la tesis.-----

Se intercambian las impresiones de rigor y por unanimidad de votos el Consejo Técnico toma el siguiente:-----

ACUERDO-----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos del [REDACTED] 1
[REDACTED] el aval para asignar al Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera como Co-Director de la tesis antes mencionada.-----

El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la C. [REDACTED] de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de la Información en las Organizaciones con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita AVAL AL H. CONSEJO TÉCNICO para la asignación como



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 169/2025 Asuntos escolares

Co-Director a la Mtra. Ximena Montserrat Zárate Hernández de la tesis intitulada [REDACTED] ELIMINADO 104

Se intercambian las impresiones de rigor y por mayoría de votos el Consejo Técnico toma el siguiente:-----

ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos de la [REDACTED] DO 1
[REDACTED] acuerda dar el aval para asignar a la Mtra. Ximena Montserrat Zárate Hernández como Co-Directora de la tesis antes mencionada.-----

ACUERDO

Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008

Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----

ACUERDO

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO	SOLICITUD	ACUERDO
[REDACTED] INA	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios	Examen ordinario extemporáneo de la experiencia educativa modelos matemáticos para la toma de decisiones NRC 97284	Por unanimidad dictamina que procede
[REDACTED] NADO	[REDACTED] MINADO 106	Licenciatura en Administración	Examen ordinario extemporáneo de la experiencia educativa administración de inversiones NRC 12633	Por unanimidad dictamina que procede

El Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico los informes bimestral de año sabático del Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Dr. Carlos Sangabriel Rivera de la Dra. Alejandra Bautista navarro.-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 169/2025 Asuntos escolares

El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el [REDACTED] de la Licenciatura en Administración con matrícula [REDACTED] MTNADO 100 quien de la manera más atenta solicita revisión y dictamen de equivalencia para experiencias educativas AFEL.

ACUERDO

Se intercambian las impresiones de rigor y por unanimidad de votos el Consejo Técnico decide remitir la petición del [REDACTED] a la comisión de equivalencia y revalidación del programa educativo de Administración.

2. La **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios de la Universidad Veracruzana, Región Xalapa, presenta la petición del Dr. César Augusto Mejía Gracia, a nombre de los CC. Vicente Josué Aguilera Rueda, Leticia Murcia López, José Vicente Díaz Martínez y Jerónimo Domingo Ricardez Jiménez, donde solicita el aval para la publicación del artículo titulado [REDACTED]

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

[REDACTED] en la revista Iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo, la cual se encuentra indexada en SciELO, Latindex, Redalyc y que cuenta con un factor de impacto 1.202 en el cuartil Q4. Para lo cual, se presenta la carta de aceptación y el extenso del artículo.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente:

ACUERDO

Después de revisar y analizar los documentos que presenta el Dr. César Augusto Mejía Gracia, el H. Consejo Técnico acuerda dar el Aval para la publicación del artículo titulado [REDACTED]

3. El **Mtro. José Efraín Montero Mora** Jefe del programa educativo de Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico el expediente del [REDACTED] con matrícula [REDACTED] MTNADO 100 con fecha 26 de marzo de 2025, realizó la petición de exención de examen profesional para titulación de la carrera de Licenciatura en Contaduría mediante estudios de Maestría en Administración por la Universidad Latinoamericana, mismo que fue autorizado por el Consejo Técnico en el Acta 093/2025 de fecha dos de abril de dos mil veinticinco, por ello, con este antecedente solicita el Aval de Consejo Técnico para que dichos estudios procedan como opción de titulación

correo electrónico
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 169/2025 Asuntos escolares

del citado estudiante. -----

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: -----

ACUERDO

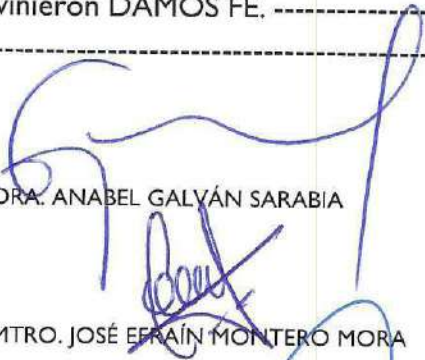
-Después de revisar y analizar los documentos que presenta el [REDACTED], [REDACTED] acuerda dar el Aval para que se exente de la presentación de examen profesional y proceda la titulación del PE Contaduría. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las once horas del día doce de diciembre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE. -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ngalvan@uv.mx


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


C. JOSUÉ RAMÍREZ ESTRADA


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. JESÚS EMMANUEL ZAVALETA HERNÁNDEZ


C. DARLY JOSÉ JUÁRZ LARA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 36.- ELIMINADO Nombre de proyecto de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información

FUNDAMENTO LEGAL

confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO Nombre de proyecto de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

38.- ELIMINADO Nombre de proyecto de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO Nombre de proyecto de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

40.- ELIMINADO Nombre de proyecto de investigación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."